INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PROYECTOS Y NEGOCIOS OCEANO AZUL OCEANPROYECTS S.A.

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 231 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2016.

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.
- 2.1 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.
- 3.1 Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.1 Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.
- 5.1 Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatuarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y del servicio de Rentas internas.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el periodo terminado a esa fecha.

2. Resultado.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

Según el Estado de Resultado Integral cortado al 31 de diciembre del 2016 como resultado de las operaciones del ejercicio de la compañía PROYECTOS Y NEGOCIOS OCEANO AZUL OCEANPROYECTS S.A. No ha obtenido utilidad alguna, la cual la empresa se encuentra en pleno proceso de trabajo y se prevé que para el siguiente periodo la empresa tendrá un crecimiento tanto cobertura de negocios como de sus resultados, los cuales se trasladaran en beneficio de sus empleados, clientes, proveedores y Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía **PROYECTOS Y NEGOCIOS OCEANO AZUL OCEANPROYECTS S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.

MANUEL A. RODRIGUEZ MERINO

COMISARIO